

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Edith Adriana Muñoz Torres**  
**Empresa Social del Estado ESE Popayán**  
**Popayán (Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 05-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Cauca
Municipio	Popayán
Entidad	Empresa Social del Estado ESE Popayán
Nit	900145579-1
Nombre funcionario	Edith Adriana Muñoz Torres
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	403
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Desde el proceso de sistemas, se maneja las claves de administrador y para cada uno de los equipos los usuarios finales, solo tienen ingreso como usuario restringido, por lo tanto no puede instalar aplicaciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Para la vigencia 2023 no se ha realizado bajas de software
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://esepopayan.gov.co/transparencia/4-8-Infomes-Oficina-de-Control-Interno">https://esepopayan.gov.co/transparencia/4-8-Infomes-Oficina-de-Control-Interno</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [control\\_interno@esepopayan.gov.co](mailto:control_interno@esepopayan.gov.co)